

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE VARIAS PLAZAS DE LA CONVOCATORIA DE FECHA 22 DE MAYO DE 2026, DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN ALMERÍA, POR LA QUE SE CONVOCAN MEDIANTE EL MECANISMO DE COMISIÓN DE SERVICIOS Y/O SUBSIDIARIAMENTE SUSTITUCIÓN VERTICAL Y MEDIANTE SUSTITUCIÓN HORIZONTAL Y/O SUBSIDIARIAMENTE SUSTITUCIÓN VERTICAL VARIAS PLAZAS EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA.

Por Resolución de 22 de mayo de 2026 de la Secretaria General Provincial de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Almería, corregida en publicación de fecha 24 de junio de 2026, se realizó convocatoria pública para la cobertura provisional de la siguiente plaza:

ÓRGANO JUDICIAL	MUNICIPIO	CUERPO	MEDIO DE PROVISIÓN	CAUSA	NUMERO PLAZAS
SEC. CIVIL S.C.T T.I.	ALMERÍA	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	COMISION DE SERVICIOS/SUSTITUCION VERTICAL	VACANTE	1
OFICINA FISCAL	ALMERÍA	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	COMISION DE SERVICIOS/SUSTITUCION VERTICAL	VACANTE	1
S.C.G. T.I.	ALMERÍA	AUXILIO JUDICIAL	COMISION DE SERVICIOS	VACANTE	1
REGISTRO CIVIL	HUÉRCAL OVERA	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	SUSTITUCIÓN HORIZONTAL/SUSTITUCION VERTICAL	VACANTE	1
S.C.T. TI GU VSM	BERJA	AUXILIO JUDICIAL	COMISIÓN DE SERVICIOS	VACANTE	1
S.C.T. T.I. A.C.	VERA	AUXILIO JUDICIAL	COMISIÓN DE SERVICIOS	JUBILACIÓN	1
S.C.G. A.C.	ROQUETAS DE MAR	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	COMISIÓN DE SERVICIOS/SUSTITUCIÓN VERTICAL	JUBILACIÓN	1
S.C.E. SEC. PENAL	ALMERIA	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	COMISIÓN DE SERVICIOS/SUSTITUCIÓN VERTICAL	JUBILACIÓN / VACANTE	2
S.C.T. T.I. GU	VERA	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	COMISIÓN DE SERVICIOS/SUSTITUCIÓN VERTICAL	VACANTE	1
S.C.T. T.I. CIVIL/FAM/MERCANTIL	ALMERIA	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	COMISIÓN DE SERVICIOS/SUSTITUCIÓN VERTICAL	VACANTE	1
S.C.T. T.I. VSM GU	PURCHENA	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	SUSTITUCIÓN HORIZONTAL/SUSTITUCIÓN VERTICAL	LIBERACIÓN SINDICAL	1



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA MARIA MOLINA TEMIÑO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRDTDVCTS6C7FPSXDSSJYRTGHN	PÁG. 1/7	



S.C.T. T.I. VSM GU	BERJA	TRAMITACIÓN PRO- CESAL Y ADMINISTRATIVA	SUSTITUCIÓN HORIZONTAL/ SUSTITUCIÓN VERTICAL	LIBERACIÓN SINDICAL	1
--------------------	-------	---	---	------------------------	---

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 527 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el artículo 73 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del personal al servicio de la Administración de Justicia y, la Resolución de 2 de febrero de 2024 , de la Secretaria General de Servicios Judiciales por la que se establecen criterios para la provisión de puestos de trabajo con carácter provisional del personal funcionario al servicio de la administración de justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Esta Secretaría General Provincial, atendiendo a lo establecido en la Resolución antes mencionada, ha dado publicidad a la plaza convocada mediante su publicación en la Web de la Consejería de Justicia. Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía, otorgando un plazo de cinco días hábiles para su solicitud. Igualmente se dio traslado a las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial.

Las solicitudes presentadas y ordenadas atendiendo al número de escalafón, han sido las que a continuación se relacionan:

SEC. CIVIL S.C.T.T.I. GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA (1 PLAZA) :

NOMBRE	PROVISIÓN	ESCALAFON
VIDAL TUDELA, ALBERTO MANUEL	COMISIÓN DE SERVICIOS	7741
BASANTA MORENO, LIDIA HUERTAS	COMISIÓN DE SERVICIOS	10666
SOLIMÁN GARCÍA, MARÍA JOSÉ (excluida, no 6 meses en puesto desde el que participa)	COMISIÓN DE SERVICIOS	X
ALVES FERNÁNDEZ, BRIAN	SUSTITUCIÓN VERTICAL	14077
CASTILLO MELERO, ISABEL MARÍA	SUSTITUCIÓN VERTICAL	15804

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA MARIA MOLINA TEMIÑO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRDTDVCTS6C7FPSXDSSJYRTGHN	PÁG. 2/7	



OFICINA FISCAL ALMERÍA. TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA (1 PLAZA) :

NOMBRE	PROVISIÓN	ESCALAFON
SEGURA MORATA, MARÍA MAGDALENA	COMISIÓN DE SERVICIOS	9527
CONDE LÓPEZ, SONIA	COMISIÓN DE SERVICIOS	10567
CASTILLO MELERO, ISABEL MARÍA	COMISIÓN DE SERVICIOS	15804
SOLIMÁN GARCÍA, MARÍA JOSÉ (excluida, no 6 meses en puesto desde el que participa)	COMISIÓN DE SERVICIOS	x
ALZUETA KOMUDA, AGNIESZKA	SUSTITUCIÓN VERTICAL	3242
BERNABÉ DE MATA-GARCIA, JOSE MARIA	SUSTITUCIÓN VERTICAL	4087

S.C.G. T.I. ALMERÍA. AUXILIO JUDICIAL (1 PLAZA) :

NOMBRE	PROVISIÓN	ESCALAFON
PÉREZ MARTÍNEZ, SONIA (RENUNCIA)	COMISIÓN DE SERVICIOS	4743

S.C.G. A.C. ROQUETAS DE MAR. GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA (1 PLAZA) :

NOMBRE	PROVISIÓN	ESCALAFON
FERNÁNDEZ GUERRERO, JOSÉ ANTONIO	COMISIÓN DE SERVICIOS	5999
CHICO AZNAR, ANIBAL	COMISIÓN DE SERVICIOS	7118

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA MARIA MOLINA TEMIÑO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRDTDVCTS6C7FPSXDSSJYRTGHN	PÁG. 3/7	



BASANTA MORENO, LIDIA HUERTAS	COMISIÓN DE SERVICIOS	10666
MESA SALMERÓN, ESTEFANÍA	SUSTITUCIÓN VERTICAL	12224
CASTILLO MELERO, ISABEL MARÍA	SUSTITUCIÓN VERTICAL	15804

S.C.E. SEC. PENAL ALMERÍA. GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA (2 PLAZA) :

NOMBRE	PROVISIÓN	ESCALAFON
BASANTA MORENO, LIDIA HUERTAS (obtiene otro puesto) Orden 4	COMISIÓN DE SERVICIOS	10666
ALVES FERNÁNDEZ, BRIAN	SUSTITUCIÓN VERTICAL	14077
CASTILLO MELERO, ISABEL MARÍA	SUSTITUCIÓN VERTICAL	15804

S.C.T. T.I. GU VERA. TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA (1 PLAZA) :

NOMBRE	PROVISIÓN	ESCALAFON
BERNABÉ DE MATA-GARCÍA, JOSE MARIA (Orden 3)	SUSTITUCIÓN VERTICAL	4087

S.C.T. T.I. CIVIL/FAM/MERCANTIL ALMERÍA. TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA (1 PLAZA) :

NOMBRE	PROVISIÓN	ESCALAFON
SOLIMÁN GARCÍA, MARÍA JOSÉ (excluida, no 6 meses en puesto desde el que participa)	COMISIÓN DE SERVICIOS	X

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA MARIA MOLINA TEMIÑO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRDTDVCTS6C7FPSXDSSJYRTGHN	PÁG. 4/7	



ALZUETA KOMUDA, AGNIESZKA (RENUNCIA)	SUSTITUCIÓN VERTICAL	3242
BERNABÉ DE MATA-GARCIA, JOSE MARIA (Orden 1)	SUSTITUCIÓN VERTICAL	4087

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero.- El artículo 527 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, modificada por Ley Orgánica 7/2015, de 21 de julio, prevé que los puestos de trabajo vacantes podrán ser provistos por funcionarios que reúnan los requisitos exigidos para su desempeño, mediante el otorgamiento de una comisión de servicio.

Segundo.- El Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia dispone en el artículo 74, que los puestos de trabajo que se encuentren vacantes, o cuyo titular esté ausente por el disfrute de licencias o permisos de larga duración, con carácter excepcional y siempre que el Ministerio de Justicia y los órganos correspondientes de las comunidades autónomas con traspasos recibidos no consideren que hayan de cubrirse con funcionarios interinos, podrán ser cubiertos temporalmente por funcionarios titulares mediante comisión de servicio.

Tercero.- La Resolución de 2 de febrero de 2024, de la Secretaría General de Servicios Judiciales de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, por la que se establecen criterios para la provisión de puestos de trabajo con carácter provisional del personal funcionario al servicio de la administración de justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto.- El Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, determina en su artículo 6.2 apartado e), que corresponde al titular de la Secretaría General de Servicios Judiciales, el ejercicio de las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía con relación al personal funcionario de los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia.

Quinto.- Es competente para resolver la Secretaría General Provincial de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía en Almería, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 4 de octubre de 2023, de la Secretaría General de Servicios Judiciales (BOJA nº 197, de 13 de octubre), por la que se delegan competencias en las personas titulares de las Secretarías Generales Provinciales de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.

Vistos los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho y en uso de las competencias que tengo atribuidas.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA MARIA MOLINA TEMIÑO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRDTDVCTS6C7FPSXDSSJYRTGHN	PÁG. 5/7	



RESUELVO :

Primero.-

Adjudicar el puesto de Gestión Procesal y Administrativa en Sec. Civil del SCT TI Almería, mediante Comisión de Servicios a D. Alberto Manuel Vidal Tudela.

Segundo .-

Adjudicar el puesto de Tramitación Procesal y Administrativa en la Oficina Fiscal de Almería, mediante Comisión de Servicios a D^a. María Magdalena Segura Morata.

Tercero.-

Declarar desierta una plaza de Auxilio Judicial en el SCG TI Almería.

Cuarto.-

Adjudicar el puesto de Gestión Procesal y Administrativa en el SCG A.C. TI Roquetas de Mar, mediante Comisión de Servicios a D. José Antonio Fernández Guerrero.

Quinto .-

Declarar desierta una plaza de Tramitación Procesal y Administrativa en SCT GU TI Vera.

Sexto.-

Adjudicar el puesto de Tramitación Procesal y Administrativa en SCT CIVIL/FAM/MERCANTIL TI Almería, mediante Sustitución Vertical a D^a. José María Bernabé de Mata-García.

Séptimo.-

Adjudicar las plazas de Gestión Procesal y Administrativa en el SCE Sec Penal TI Almería, mediante Sustitución Vertical, a D. Brian Alves Fernández y D^a. Isabel María Castillo Melero.

Octavo.-

Declarar desierta una plaza de Auxilio Judicial en el SCT GU VSM TI Berja.

Noveno.-

Declarar desierta una plaza de Auxilio Judicial en el SCT A.C. TI Vera.

Décimo.-

Declarar desierta una plaza de Tramitación Procesal y Administrativa en el SCT GU VSM TI Purchena.

Undécimo.-

Declarar desierta una plaza de Tramitación Procesal y Administrativa en el SCT GU VSM TI Berja.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recuso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA MARIA MOLINA TEMIÑO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRDTDVCTS6C7FPSXDSSJYRTGHN	PÁG. 6/7	



publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL

Ana María Molina Temiño

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA MARIA MOLINA TEMIÑO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRDTDVCTS6C7FPSXDSSJYRTGHN	PÁG. 7/7	